

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previos

#### **Sistemas de información generales.**

El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo ([www.uniovi.es](http://www.uniovi.es)). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada máster. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de máster). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los másteres, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada máster. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras.

#### **Sistemas de información específicos.**

La información sobre el Máster se ofrecerá en una página web propia del Máster y en las webs de las entidades patrocinadoras (Procuradora General del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social y vivienda del Principado de Asturias) y colaboradoras (Colegio de Abogados, ONG'S, Fundaciones,...).

Además, las entidades patrocinadoras y colaboradoras darán publicidad al Máster por sus cauces habituales.

#### *Perfil de ingreso.*

Este título de Máster va dirigido a titulados en ciencias sociales, preferentemente a titulados en ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión académica del Máster, que reúnan los requisitos de acceso legalmente previstos y tengan interés en una formación jurídica especializada para trabajar con o investigar en la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables. También es deseable la posesión de capacidad de comprensión y expresión en inglés en la medida en que algunos de los recursos y materiales formativos utilizados puedan estar en esta lengua.

#### *Perfil de egreso.*

Con el título se trata de dotar a los graduados en diversas ciencias de habilidades profesionales específicas, vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con

### *Acceso y admisión de estudiantes*

el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Así mismo también servirá a quienes deseen profundizar en la actividad investigadora el acceso posterior al Doctorado..